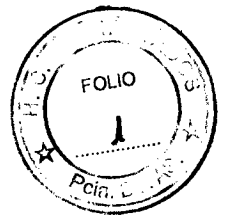




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2622 /18-19



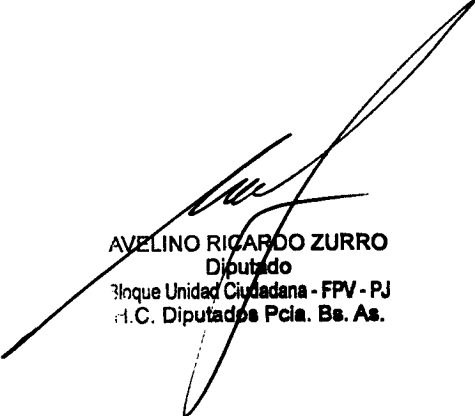
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

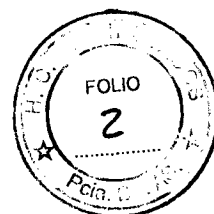
De Interés Legislativo el 50º Aniversario del Jardín "Dardo Rocha" N° 904 de la localidad de Juan José Paso, en el partido bonaerense de Pehuajó, que se conmemora el día 13 de octubre de 2018.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.


AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

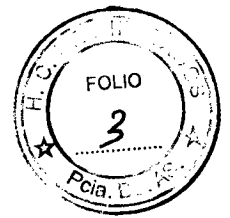
El Jardín "Dardo Rocha" N° 904 surgió de la necesidad que tenía la comunidad pasense. Fue así que un grupo de madres realizaron un censo con resultados positivos para instalar la Educación infantil inicial en el pueblo. Para llevar adelante ese gran objetivo se trabajó incansablemente haciendo rifas, colectas, desfiles y bailes, entre muchas otras actividades.

A medida que se recaudaba se compraba material para la construcción de un edificio, bajo la guía del mismo grupo de personas que estaba al frente del añorado proyecto. Conjuntamente se formó la Asociación Cooperadora "Amigos del Jardín 904". Y finalmente el 13 de octubre de 1968, a las 10:30 de la mañana, se inauguró oficialmente la institución, siendo su primera directora Lidya Betty de Racero, quien luego fuera pilar fundamental para que el establecimiento tuviera su edificio propio.

El por entonces ministro de Educación provincial, Alfredo Tagliabue, por Resolución N° 2615, resolvió denominar "Dardo Rocha" a la floreciente institución, que comenzó a funcionar con tres salitas en el Instituto Privado de Juan José Paso hasta 1972. Ese año y el siguiente se trasladó al Club Social y Deportivo Instituto. En 1973 se empezó a edificar el Jardín en un terreno cedido por la Municipalidad. En febrero de 1974 una fuerte tormenta derribó parte de las paredes y es así que el Club Social y Deportivo Progreso cede sus instalaciones para desarrollar las clases y diversas actividades.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Con el apoyo de la comunidad, padres, otras instituciones, la Cooperadora y el Municipio, y por intermedio del Intendente Julio Rodríguez, se pudo concretar la ampliación de las tres salas. Y luego, con un subsidio se logró finalizar la construcción de la cocina.

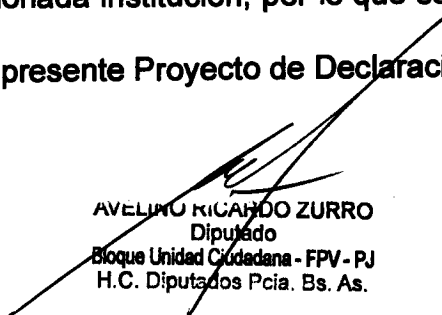
En 1993 la delegación municipal cedió sus instalaciones para el funcionamiento de dos salitas, para poco después culminar toda la obra. El Jardín pudo sostenerse a lo largo del tiempo gracias al trabajo y dedicación de muchísimas personas. Por allí pasaron varias generaciones de niños y niñas que empezaron a formarse en sus aulas, que siguen albergando a los más chicos.

El establecimiento continúa con el mismo objetivo: brindarle a la comunidad la posibilidad de una educación inicial, que es vital para el desarrollo social y cultural de Juan José Paso.

La planta orgánica funcional del establecimiento es de un director, cuatro maestras de sección, dos preceptores, un profesor de educación física, un profesor de música y un auxiliar. La matrícula es de 77 alumna/os.

Para este 50º aniversario la institución tiene pensado hacer numerosas actividades para festejar tan significativa fecha, entre otras un acto protocolar conmemorativo (con participación de la Banda Infanto Juvenil de Pehuajó y Coro del Pueblo) y un almuerzo del Reencuentro.

Es dable reconocer tan importante tarea de la mencionada institución, por lo que solicito a mis pares que me acompañen en la sanción del presente Proyecto de Declaración.


AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.